

Ministerio de Salud  
Hospital Nacional  
"Dos de Mayo"

04 ENE 2021



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

04 ENE 2021

# Resolución Directoral

Sr. Hugo Armando VALVERDE  
FEDATARIO

Lima, 30 de Diciembre de 2020

**VISTO:** El Expediente Administrativo Registro N° 11670-2020, que contiene la Nota Informativa N° 95-2020-DA-HNDM, de fecha 16 de diciembre de 2020, a través del cual la Dirección Adjunta de la Dirección General solicita la reconfiguración del Comité Técnico Asesor COVID -19;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar, de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, la Organización Mundial de la Salud, ha calificado con fecha 11 de marzo de 2020, el brote del COVID-19 como una pandemia al haberse extendido en más de cien países de manera simultánea;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 025-2020, se dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID - 19, en el territorio nacional, a efectos de establecer mecanismos inmediatos para la protección de la salud de la población y minimizar el impacto sanitario de situaciones de afectación a ésta;

Que, el artículo 2° del referido Decreto de Urgencia, dispone que el Ministerio de Salud, en cumplimiento de su función rectora, es el encargado de planificar, dictar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar todas las acciones orientadas a la prevención, protección y control de enfermedades producida por el COVID-19, con todas las instituciones públicas y privadas, personas jurídicas y naturales que se encuentren en el territorio nacional, conforme a las disposiciones de la Autoridad Sanitaria Nacional; para tal efecto, el Ministerio de Salud, a través de su titular, aprueba las disposiciones complementarias necesarias para la aplicación e implementación de lo establecido en dicha disposición;

Que, a través del Decreto de Urgencia N° 026-2020, se establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19), en territorio nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 031-2020-SA, se prórroga la declaratoria de emergencia sanitaria, a partir del 07 de diciembre de 2020 por el plazo de noventa (90) días calendario, dictando medidas de prevención y control del Coronavirus (COVID -19); dicha Emergencia sanitaria fue declarada por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA y N° 027-2020-SA;

Que, ante la situación del Estado de Emergencia Nacional, en que nos encontramos, siendo la función del Hospital Nacional "Dos de Mayo", lograr la recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades de los pacientes, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad; se aprobó la conformación del Comité Técnico Asesor COVID - 19, de nuestra entidad, a través de la Resolución Directoral N° 041-2020/D/HNDM, de fecha 25 de marzo de 2020



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IG66  
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA  
05 ENE. 2021  
RECEPCIÓN  
HORA: ..... FIRMA: .....

9:28 2-

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

04 ENF 2021

St. Hugo Armando VALVERDE RIVERA  
FEDATARIO

Que, mediante Nota Informativa N° 95-2020-DA-HNDM, de fecha 16 de diciembre de 2020, el Director Adjunto de la Dirección General, señala que ha visto por conveniente reestructurar el Comité Técnico Asesor COVID – 19, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", motivo por el cual remite la propuesta de los servidores públicos que lo integrarán y solicita su aprobación a través del presente acto resolutivo;

Con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Viceministerial N° 001-2020-SA/DMV-PAS, de fecha 17 de enero del 2020, que renueva a partir del 1 de enero de 2020, entre otros, el encargo puesto como Directora General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a la médico cirujano Rosario del Milagro Kiyohara Okamoto;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Aprobar la "RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR COVID – 19", del Hospital Nacional "Dos de Mayo", dependiente de la Dirección Adjunta de la Dirección General, el mismo que está integrado por los siguientes servidores civiles:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O ESPECIALIDAD	
01	M.C. Félix Konrad LLANOS TEJADA	Médico Neumólogo	Presidente
02	M.C. José Luis BOLARTE ESPINOZA	Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Integrante
03	M.C. Gino PATRÓN ORDOÑEZ	Jefe del Departamento de Medicina Interna	Integrante
04	M.C. Wuili VALQUI CACERES	Jefe del Servicio de Medicina 2	Integrante
05	M.C. Danitza ROJO GARCÍA	Médico Internista	Integrante
06	M.C. Juan José MONTENEGRO IDROGO	Médico Infectólogo	Integrante
07	M.C. Alfredo Juan CHIAPPE GONZALES	Médico Infectólogo	Integrante
08	M.C. Cristhian Pedro RESURRECCIÓN DELGADO	Médico Infectólogo	Integrante
09	M.C. Carla Alejandra TASSARA PARODI	Jefa del Servicio de Pediatría	Integrante
10	M.C. Diomedes LEGUÍA VALENTIN	Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia	Integrante





# Resolución Directoral

Lima, 30 de Diciembre de 2020

11	M.C. Henry YUPANQUI CALDERÓN	Médico Emergenciólogo	Integrante
12	M.C. Jimmy BONILLA ZAMBRANO	Médico Emergenciólogo	Integrante
13	M.C. Miguel LEÓN ESTRELLA	Jefe del Servicio de Cirugía 4	Integrante
14	M.C. Carolina CUCHO ESPINOZA	Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Integrante
15	Q.F. Gabriela FERNÁNDEZ MORÍ	Químico Farmacéutico	Integrante
16	Abog. Yenny AVILA ESPINOZA	Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Integrante
17	M.C. Ana María DÁVILA CAPUÑAY	Médico Neumólogo	Integrante
18	M.C. Antonio MORALES AVALOS	Médico Neumólogo	Colaborador
19	M.C. José TEJADA VÁSQUEZ	Médico Residente	Colaborador

**Artículo 2º.-** La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

**Regístrese, comuníquese y publíquese;**

RDMKO/CECQ/ELVF/DLPA.  
C.c.:  
- Dirección General.  
- Dirección Adjunta.  
- Org. de Control Institucional  
- Of. Asesoría Jurídica.  
- Of. Estadística e Informática  
- Interesados  
- Archivo



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
M. ROSARIO DEL MAGRO KUYOMARA OKAMOTO  
Directora General (s)

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

04 ENE 2021

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA  
FEDATARIO